

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPULSO DE LAS MEDIDAS PARA ESTABLECER LA POSIBILIDAD DE QUE LAS CANDIDATURAS A LAS OFERTAS DE EMPLEO PUEDAN PRESENTARSE POR LA MODALIDAD DE CURRÍCULUM ANÓNIMO DEL PROGRAMA PILOTO DESARROLLADO POR EL GOBIERNO CENTRAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0194]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0194, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a impulso de las medidas para establecer la posibilidad de que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse por la modalidad de currículum anónimo del programa piloto desarrollado por el Gobierno Central.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0194]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La accesibilidad y promoción profesional son dos factores clave en el desarrollo personal y laboral de la población activa. El horizonte al que la España, y por extensión nuestra Comunidad aspira, es a la igualdad efectiva en ambos puntos, así como a la eliminación de las motivaciones sesgadas o estereotipadas que influyan en la decisión final sobre el futuro de los trabajadores.

Actualmente, las estadísticas sobre determinadas por criterios biológicos o educativos se encuentran, en muchos aspectos, arraigadas como elementos para la aprobación o descarte de un demandante de empleo. Además, convivimos con importantes desigualdades en lo referente a la brecha salarial. La temporalidad del empleo femenino también sigue siendo uno de los principales escollos en nuestra Comunidad.

En el estudio: "Análisis comparativo de las desigualdades laborales entre mujeres y hombres en las Comunidades Autónomas españolas", elaborado por expertos laborales y económicos de la Universidad del País Vasco, se valoran las desigualdades entre las comunidades españolas bajo el "Gender Equality Index" o Índice de Igualdad de Género (comúnmente denominado Índice EqualX) que fue creado por el instituto sueco de estadística. Optando por 14 indicadores laborales (Tasa de actividad, ocupación, paro, porcentaje de empleo parcial y temporal, distribución sectorial, segregación vertical, remuneración e inactividad por labores de hogar), Cantabria se encuentra en la octava posición de las CC. AA. Si bien es cierto que se encuentra en una posición intermedia, es obvio que se trata de una situación mejorable.

La implementación del llamado 'currículum ciego o anónimo' supone un giro en las políticas de contratación de las empresas que buscan prescindir de juicios previos bajo el marco de la edad o el sexo del solicitante. Una medida que

empresas nacionales e internacionales ya incluyen en sus procesos de contratación y que, de esta manera, también pretenden evitar posibles distorsiones que el futuro empleado introduzca en su descriptor laboral.

Otro de los sistemas de selección de personal, llamado "intelligent aid" se basa en el desconocimiento de los orígenes del candidato que debe exponer un proyecto ante un grupo de selección. En este caso, cuestiones como el currículum formativo quedan al margen de la dinámica, preservando este punto de prejuicios o criterios polarizados.

En estos escenarios, se han propuesto modelos que eviten incurrir en los reiterados obstáculos que emergen durante los procesos de selección y promoción de personal. Precisamente, en relación a la promoción, no podemos olvidar que es uno de los derechos que se encuentran consagrados en el Estatuto Básico de la Función Pública bajo el principio de igualdad, mérito y capacidad.

Desde Ciudadanos nos hemos comprometido a promover y desarrollar activamente la igualdad de género dentro de la empresa, a través del establecimiento de objetivos claros de representación de mujeres, en altos cargos de representación. Al mismo tiempo, debemos impulsar decididamente por la cultura de la transparencia en las variables que rijan las decisiones de selección de trabajadores.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Impulsar las medidas adecuadas para que se establezca la posibilidad de que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse por la modalidad de currículum anónimo del programa piloto desarrollado por el Gobierno Central.

En Santander a 5 de Septiembre de 2017

Fdo. Rubén Gómez González. Diputado del Grupo Mixto-Ciudadanos."